

ser del todo eficaz y la monarquía entendió como ineludible la necesidad de mermar de nuevo el alfoz placentino para que la nobleza instalase otra defensa más en la comarca.

Teniendo en cuenta estas premisas, resulta fácil explicar la donación del 10 de enero de 1290 por la que Sancho IV otorga a Fernán Pérez del Bote la concesión de poblar la tierra de Belvís<sup>29</sup>. En el documento se especifican dos razones bien diferenciadas que inspiran la donación. La primera de ellas, la concesión se rodea de un discurso en el que se ve claramente que la tierra ha sido concedida en agradecimiento al buen favor que hace la monarquía. Se especifica que fue "por ruego de la reyna María", que Fernán Pérez de El Bote es "*vasallo del infante don Ferrando, nuestro fijo*" y gracias al "*seruiçio que nos fiso e fasse*" se le muestra merecedor de la gracia regia al otorgarle una tierra para poblar con "*treynta pobladores por sus vasallos*". Pero, en segundo lugar, se le manda que levante en Belvís "*sus casas fuertes de morada a tales en que puedan defender de los Golfines*"<sup>30</sup>.

El castillo de Belvís de Monroy es hoy en día uno de los más bellos edificios de arquitectura militar de la Edad Media que posee el Campo Arañuelo (Fig. 3). Sin lugar a dudas, su destacado uso en el mayorazgo, la comodidad de sus estancia y su importancia como baluarte impugnable le hizo que fuese utilizado no sólo como edificio castrense, sino como residencia hasta el siglo XVI<sup>31</sup>. Y gracias a ello y al generoso paso del tiempo por sus muros, podemos contemplarlo en un estado aceptable hoy en día.

Se asienta en la parte más alta de la villa, sobre un risco que le sirve de base en muchas de sus torres. Durante el primer siglo de su construcción su carácter fue principalmente defensivo. Hasta que a partir del siglo XVI, con las adiciones y modificaciones que se llevaron a cabo al norte de este primer cuerpo, su función pasó a ser palaciega. Nosotros nos centraremos en el estudio de los vestigios bajo medievales.

La parte más antigua del castillo se sitúa en la zona más oriental (Fig. 4) y es la mejor conservada. Es de planta poligonal. Por las necesidades militares, el material de construcción utilizado es la mampostería (en las zonas más antiguas) y el sillarejo (utilizado ya más en las construcciones del último cuarto del siglo XV). La piedra trabajada, además de ayudar a obtener una visión de la construcción fuerte y compacta, es muy agradecida en los momentos de conflicto por su dureza. Su tipología responde a los cánones del gótico final de la segunda mitad del siglo XV. Esto nos lleva a pensar que en este primer recinto debieron darse dos fases constructivas. La primera de ellas, centrada en la torre del

homenaje. Es de elevada altura y está rematada por matacanes unidos a modo de ventanas. En su día dispuso de un cadalso volado de madera, el cual se ha perdido. Posee vanos de varias tipologías (saeteras angostas, de herradura, conopiales), lo que denota las distintas reformas a la que se la sometió a lo largo del tiempo. Está situada al Noreste de este recinto primigenio.

A su izquierda destaca lo que debió ser en estos primeros años un patio, de carácter irregular y con varias dependencias hoy ya arruinadas. El patio está cercado por un muro que, al oeste está diseñado con dos cubos jaloados. Y al Norte de este recinto se repite otro muro con las mismas características.

Posteriormente, ya durante la segunda mitad del siglo XV, debieron construirse las demás edificaciones que hoy componen la parte más antigua del recinto. Y entre ellas destaca una torre triangular, con los vértices exteriores redondeados. Está unida a la torre del homenaje por dos crujeas, una en la parte interior y otra en la exterior.

Todo este recinto está rodeado por una cerca de sillarejo y sillería, muy irregular por la disposición del terreno. Gran parte de ella está desaparecida, pero aún destacan varias torres cilíndricas al Este. Al Sureste de ella nos encontramos con la entrada primigenia al este recinto, de recodo y entre dos torres de vigilancia que la estrechan bastante. Además, existía una entrada secreta, un túnel de finales del siglo XV, que supuestamente fue construido por Hernán de Monroy en un momento de gran enfrentamiento en la comunidad de Villa y Tierra de Plasencia.

El control definitivo de la zona se dará con la unión de los señoríos y la creación de un triángulo de control a ambos lados del río Tajo, circundando el paso de Albalá (Fig. 1). Y esto vino de la mano de las circunstancias hereditarias. El mayor problema que mantendrán estas familias para mantenerse al frente de sus mayorazgos fue la escasez del componente masculino en la línea sucesoria y la falta de hijos legítimos. En el caso de los señores de Belvís, Esteban Fernández del Bote, a falta de descendencia legítima, donará el señorío a Diego Gómez de Almaraz, ligado a él por lazos familiares<sup>32</sup>, en los primeros meses de 1393<sup>33</sup>. En el documento se especifica las pretensiones de algunos nobles por hacerse con el castillo y el señorío, lo cual deja entrever la importancia estratégica y defensiva que tenía la fortaleza de Belvís frente a las de Almaraz y Deleitosa. Pero especifica que él siempre quiso cedérselo a su sobrino<sup>34</sup>. Y, aunque podamos pensar que se trata de una licencia de cortesía, creo que en ello se puede ver la importancia que estaba desarrollando el señorío sobre el control de la zona.

(29).- AHN, Nobleza, FRIAS, c. 1249, doc. 19.

(30).- Ibid.

(31).- Posteriormente, tenemos constancia de que la residencia del castillo ya no está protagonizada por los depositarios del señorío, sino por un alcaide. AHN, Nobleza, FRIAS, c.1114, doc. 1; AHN, Nobleza, FRIAS, c.1066, doc. 11.

(32).- Esteban Fernández de El Bote era el tío-abuelo de Diego Gómez de Almaraz.

(33).- Según N. Ávila Seoane, "conocemos esta donación por su inclusión en la toma de posesión de Belvís por Diego Gómez de Almaraz, el 2 de marzo de 1393 junto con una carta en la que Esteban Fernández da cuenta al concejo de Belvís de esta entrega y le pide que la acate. Tanto Pilar Tello en el índice del Archivo de Frías como Francisco Silva y Pino García dicen que la fecha de la merced es 1393 (León Tello piensa que fue en Zamora el 8 de febrero). Lo más probable es que efectivamente la donación precediera en poco a la toma de posesión y fuera en el mismo 1393, pero el 8 de febrero lo que se produce es la notificación al concejo de Belvís. La concesión a de ser pues algo anterior sin que podamos precisar cuándo, pues no se señala en ella fecha alguna". El documento de notificación a Belvís del que el autor habla es AHN, Nobleza, FRIAS, C. 1249, doc. 18. ÁVILA SEOANE: "Monroyes, Botes y Almaraces: tres señoríos tempranos en el concejo de Plasencia...", art. cit., p. 150.

(34).- "...creo que sabidores sodes cómo de muchas personas desterregno fuy cometido por muchas veces, que yo les vendiese el castillo e la Justicia e el señorío del dicho lugar de Belvís dándome grandes quantías de maravedís". Ibid., p. 150